



## DOBLE GRADO DERECHO-RRLL Y RRHH

<b>Asignatura</b>	<b>DERECHO DEL EMPLEO</b>	<b>Código</b>	902151
		<b>Versión</b>	
<b>Módulo</b>	Ordenación jurídica de las relaciones laborales.	<b>Materia</b>	Derecho del Trabajo y d la Seguridad Social.
<b>Créditos</b>	6 ECTS	<b>Presenciales</b>	2,4
		<b>No presenciales</b>	3,6
<b>Curso</b>	Cuarto	<b>Semestre</b>	Segundo

### PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

<b>Departamento Responsable</b>	<b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b>	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
<b>YOLANDA SÁNCHEZ-URÁN AZAÑA</b>	sanuran@ucm.es	526

<b>Grupo</b>	<b>Horario</b>	<b>Aula</b>	<b>Profesor</b>	<b>E-mail</b>	<b>Tutoría/ Despacho</b>
--------------	----------------	-------------	-----------------	---------------	------------------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico.



## EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos- Información académica).

## SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Ninguno
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Capacidad para localizar, interpretar y aplicar el conjunto de normas que regulan las relaciones de empleo</li><li>▪ Identificación de los agentes que intervienen</li><li>▪ Valoración de las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en las relaciones de empleo</li><li>▪ Valoración de las medidas adoptadas en materia de política de empleo</li></ul>
COMPETENCIAS
Específicas:  CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.



CE2 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones labores y de empleo para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.

CE9-Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento y gestión en materia de empleo.

. Capacidad de comprender las instituciones básicas del Derecho individual del trabajo para su posterior conexión con el Derecho del Empleo, el Derecho de la Prevención de Riesgos laborales o los Derechos Fundamentales en la relación

.Capacidad de comprender la interrelación de las instituciones de Derecho Individual del Trabajo, entre éstas y las de Derecho Colectivo del Trabajo

CE38 - Capacidad de conocer el marco normativo del derecho a la formación profesional para el empleo, y del sistema de formación profesional para el empleo.

## CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

El Derecho del empleo: configuración jurídica: definición, objetivos, contenido, sujetos y fuentes. Fuentes supranacionales y fuentes nacionales

La planificación de las políticas de empleo: el Sistema Nacional de Empleo. Estrategias, Planes e Instrumentos de las políticas de empleo

Los agentes de la política de empleo

Intermediación en el mercado de trabajo: agentes de intermediación y agencias de colocación

Las medidas de fomento del empleo. Incentivos a la oferta de empleo.

Colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo

Formación Profesional

El estatuto del solicitante de empleo

Acceso al mercado de trabajo de los ciudadanos extranjeros

Las medidas de inserción sociolaboral de desempleados. Rentas activas de Inserción.

Otras formas de empleo

El programa específico de la Asignatura será proporcionado por cada profesor/a o, en su caso, por el profesor coordinador a los alumnos.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teórico-prácticas	Dedicación	90%
Exposición teórico-práctica de contenidos. Porcentaje aproximado, 60%. Presentación en el aula de los contenidos y de los procedimientos asociados a la adquisición de los conocimientos básicos de la asignatura.		



Actividades complementarias en el aula, porcentaje aproximado 30%, entre otras: Análisis de textos, legislativos o doctrinales; Análisis de jurisprudencia; Resolución de casos prácticos; Exposición de trabajos individuales/colectivos.

Otras Actividades

Dedicación

10%

Tutorías programadas, individuales y colectivas, para apoyar el estudio y comprensión de los estudiantes, guiar la presentación de seminarios, la elaboración de casos prácticos y la presentación de trabajos individuales y/o en grupo.

Tutorías, 5%

Actividades de evaluación 5%

## EVALUACIÓN

Exámenes

Participación en la  
Nota Final

70%

Se realizará una única prueba (oral o escrita) de carácter teórico/práctico en la que se valorará el grado de comprensión de los contenidos básicos de la asignatura. El valor en la calificación final será un 70% (por tanto, la puntuación máxima, sobre 10, será un 7).

Otra actividad

Participación en la  
Nota Final

30%

La realización de las diferentes actividades formativas prácticas (incluidas prácticas consideradas evaluables a lo largo del semestre y/o los caso/s práctico/s que se pueda/n incorporar en el examen final) tendrá un valor en la calificación final de un 30% (por tanto, la puntuación máxima, sobre 10, será un 3).

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Como criterio de evaluación se tendrá en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas y tutorías)

Asimismo, en las actividades prácticas se tendrá en cuenta la documentación presentada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la participación activa en las sesiones

Se tomará en consideración la correcta utilización del lenguaje jurídico.

Para computar la calificación de la parte práctica en la calificación final, se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (es decir, 3,5 sobre 7).



## CRONOGRAMA

Será establecido por cada profesor, de acuerdo al calendario del curso académico.

### RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
<p>MONEREO PÉREZ, J.L. y otros: Manual de política y Derecho del Empleo; Editorial Tecnos, última Edición</p> <p>El profesor/la profesora indicará los Manuales en el Programa de la Asignatura. Todos los manuales deben utilizarse a la última edición.</p>
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
<p>Se irá dando noticia puntual de la misma, a medida que avance la explicación, teniendo en consideración las últimas novedades bibliográficas.</p>
OTROS RECURSOS
<p>Campus Virtual Bases de datos Páginas web Revistas de especial interés para la asignatura</p>